Calendario musulmán

El **calendario musulmán** o **calendario islámico** (en <u>árabe</u>, التقويم الهجري - *altaqwīm al-hijrī*) es un <u>calendario lunar</u> que consta de 12 meses lunares en un año de 354 o 355 días. Se utiliza para determinar los <u>días apropiados</u> de las festividades y los rituales islámicos, como el <u>período anual de ayuno</u> y el momento apropiado para el <u>Hach</u> (periegrinación a <u>La Meca</u>). En casi todos los países donde la religión predominante es el <u>islam</u>, el <u>calendario civil</u> es el <u>calendario gregoriano</u>, con nombres de meses siríacos utilizados en el Levante y Mesopotamia (<u>Irak</u>, <u>Siria</u>, Jordania, Líbano y Palestina), pero el calendario religioso es el musulmán.

Están en el año 1443. Comienza en el año 622 del <u>calendario gregoriano</u> y del <u>calendario juliano</u>, año en que <u>Mahoma</u>, profeta del islam, tuvo que huir de la ciudad de <u>La Meca</u> hacia <u>Medina</u> (Hégira), por la persecución de sus adversarios.

Índice

Características

Los días de la semana

Los meses

Particularidades

Véase también

Notas y referencias

Enlaces externos

Características

El calendario musulmán se basa en ciclos lunares de 30 años (360 lunaciones, de tradición sumeria). Los 30 años del ciclo se dividen en 19 años de 354 días y 11 años de 355 días. Los años de 354 días se llaman años simples y se dividen en seis meses de 30 días y otros seis meses de 29 días. Los años de 355 días se llaman intercalares y se dividen en siete meses de 30 días y otros cinco de 29 días. Años y meses van alternándose. Es decir, cada 33 años musulmanes equivalen a 32 años gregorianos. Las intercalaciones se hacen añadiendo un día al final del mes de du lhiyya en los años 2.°, 5.°, 7.°, 10.°, 13.°, 16.°, 18.°, 21.°, 24.°, 26.° y 29.° de cada ciclo de 30 años.

Fechas

Gregoriana:

martes 26 de abril de 2022 (era común)

Persa:

6 Ordibehesht 1401 SH

Islámica:

24 Ramadan 1443 AH



Inscripción de la edad de una biblioteca, en <u>A.D.</u> (*Anno Dómini*, la era cristiana) y A.H. (*Anno Hegirae*, años desde la Hégira)

El origen de este calendario es el día del inicio de la <u>Hégira</u>, que es 1 **A.H.** (**Anno Hegirae**). En el calendario gregoriano correspondería al 16 de julio de 622.

El 25 de octubre de 2014 coincidió con el 1 de <u>muharram</u>, primer día del año hegiriano **1398**, cuyo último día 30 de du l-hiyya coincidió con el 24 de octubre de $2015.\frac{1}{2}$

El 11 de septiembre de 2018 d.C. comienza el año islámico 1440 AH.²

Actualmente, en los países musulmanes conviven el calendario gregoriano y el musulmán (en Irán y Afganistán, el <u>calendario persa</u>). La fecha islámica correspondiente a la gregoriana se puede calcular con un error máximo de un día al multiplicar el año musulmán por 0.970224 y añadir 621.5774.

Los días de la semana

Son siete días de la semana:

- al-ahad(الأحد «el primero»), domingo
- el segundo»), lunes الإثنين el segundo»),
- al-tlat (الثلاثاء «el tercero»), martes
- al-arba'a (الأربعاء «el cuarto»), miércoles
- el quinto»), jueves الخميس
- al-yumua'a (الجمعة «la reunión»), viernes. Se llama así porque es el día festivo, en el que se realiza la oración colectiva en las mezquitas.
- al-sabt (السبت «el sbt»), sábado.

Los meses

Los meses son 12:

- 1. Muharram
- 2. Safar
- 3. Rabi' al-Awwal
- 4. Rabi' al-Thani
- 5. Jumada al-Awwal
- 6. Jumada al-Thani
- 7. Rajab
- 8. Sha'ban
- 9. Ramadán
- 10. Shawwal
- 11. Dhu al-Qadah
- 12. Dhu al-Hijjah

Particularidades

El día musulmán comienza con la caída del sol, y el mes empieza unos dos días después de la luna nueva, cuando comienza a verse el creciente lunar.

Si se considera la diferencia de días entre el calendario lunar y el solar, y el hecho de comenzar en el año 622, se hace evidente la dificultad de establecer una correspondencia entre el calendario musulmán y el gregoriano. Existen tablas de correspondencia de años, $\frac{3}{}$ pero para un cálculo rápido y exacto sirven las

siguientes fórmulas:

Para pasar del año musulmán al gregoriano:

$$G = \frac{32}{33}H + 622 \tag{1}$$

Para pasar del año gregoriano al musulmán:

$$H = \frac{33}{32}(G - 622) \tag{2}$$

Donde:

G = año gregoriano H = año musulmán (hégira)

Estas fórmulas sirven para establecer la correspondencia entre los años musulmanes y los gregorianos, pero establecer la correspondencia exacta de una fecha concreta es casi imposible, e incluso los historiadores admiten un error de un día más o menos. La causa de este desfase es que el inicio y el fin de cada mes se regula según el ciclo lunar observable, lo que lleva a introducir un día de más cuando las observaciones no coinciden con el cálculo teórico.

Véase también

- Anno Domini
- Calendario gregoriano
- Calendario juliano
- Calendario hebreo
- Calendario

Notas y referencias

- 1. «Conversor de fechas» (https://web.archive.org/web/20090801034114/http://www.oriold.uzh.ch/static/hegira.html). Archivado desde el original (http://www.oriold.uzh.ch/static/hegira.html) el 1 de agosto de 2009. Consultado el 12 de diciembre de 2012.
- 2. Calendario islámico (https://calendar.zoznam.sk/islamic_calendar-sp.php)
- 3. calendar.sk. «Calendario islámico 2012» (http://calendar.zoznam.sk/islamic_calendar-sp.php). Consultado el 23 de mayo de 2012.

Enlaces externos

Hemerologia (http://www.alqantir.com/hemerologia.pdf), descripción del calendario musulmán, conversión de fechas a otros calendarios y técnicas para la determinación de la observación del primer creciente lunar.

Esta página se editó por última vez el 3 abr 2022 a las 03:23.

El texto está disponible bajo la Licencia Creative Commons Atribución Compartir Igual 3.0; pueden aplicarse cláusulas adicionales. Al usar este sitio, usted acepta nuestros términos de uso y nuestra política de privacidad. Wikipedia® es una marca registrada de la Fundación Wikimedia, Inc., una organización sin ánimo de lucro.